¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 20 DE FEBRERO DE 1838. N. 4,409.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.—

Buenos Aires, Febrero 15 de 1838.——
Año 29 de la Liberad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Egecutivo.

El infrascrito Presidente, por disposicion de la H. Junta, pasa á V. E. copia autorizada de la Sesion del 9 del corriente.
Dios guarde á V. E. muchos.

(El Presidente de la H. J.)
MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

Sesion de 9 de Febrero de 1838.

Señores,	Pacheco	Escalada (D. M.)
Presidente Maza	Pinedo	Elortondo
Alsina	Pereda (D. B.)	Garcia (D. B.)
Arrotea	Piñeiro	Gari
Belaustegui	Rufino	Hernandez
Corbalan	Senillosa	Lahitte
Campana	Saenz Peña	Medrano (D. E.)
Escalada (D. I.)	Vidal	Mansilla
Escurra	Vela	Pereira
Fuentes	Vivar	Rolon
Garcia (D. M.)	Wright	Rosas
Garrigós	Villegas	Riglos
Gonsalez Peña		Terrero
Irigoyen	*Con aviso.*	
Lozano	Argerich (D. Luis)	*Licenciados.*
Medrano (D. P.)	Argerich (D. J. A.)	Portela
Pereda-Saravia	Anchorena	Ramirez
Pino	Boneo	Obligado

En Buenos Aires á 9 de Febrero de 1838, reunidos los Sres. RR. en su Sala de Sesiones á la una del dia, el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta de la anterior que se aprobó y firmó.

Se leyeron los dos siguientes proyectos que presentaba la Comision de hacienda.

Proyecto de Ley N.º 1.º

Art. 1. La H. Sala de RR. aprueba el presupuesto general de gastos para el presente año de 1838, presentado en 1.º de Enero del mismo, segun resulta de los presupuestos de cada Departamento, y que importa la suma de veinte millones quinientos noventa y cinco mil cuatro pesos, uno y medio reales.

2. Comuníquese al P. E.

Proyecto N.º 2.º

Art. 1. En los dias que corran desde 1. de año hasta la fecha, en que tenga lugar la sancion del presupuesto presentado para dicho año, regirá el del año fenecido.

2. Comuníquese al P. E.

SR. PRESIDENTE. En discucion en general ambos proyectos.

SR. SENILLOSA. La Comision presenta dos proyectos; y yo creo, que convendría poner primero en general el núm. 1.º que es relativo al presupuesto. La costumbre ha sido, despues de admitido en general, entrar á la discusion en particular de los diferentes departamentos, porque si hubiese alguna variacion que hacer, influiría esto en la suma total, que es la que espresa el proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE. Ha sido una equivocacion mia anunciar en discusion en general ambos proyectos: he debido proponer primeramente el núm. 1.º y este es por consiguiente el que está sugeto á la discusion propuesta.

SR. GARRIGOS. Me parece, que esto será lo último, de que deberá ocuparse la Sala, supuesto que, siguiendo la práctica de otras veces, se sanciona previamente el presupuesto por departamentos. Podría ser, que hubiera alguna variacion en cualquiera de los diversos ramos que comprende, y desde luego esto nos haría volver sobre el mismo artículo sancionado, porque ya sería diversa cantidad en tal caso la del monto del presupuesto. Puede acordarse pues, que se haga la lectura del Departamento de Gobierno; sino se hace alguna variacion en él, será aprobado; y se pasará despues á los demas Departamentos en la misma forma. Esto es lo que precisamente se ha hecho otras veces, y de este modo se ha conseguido simplificar el trabajo, y ahorrar tiempo. Yo votaré pues por la admision del proyecto en general; pero bajo el concepto, que la consideracion de estos proyectos haya de ser con posterioridad á la sancion del presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Se ha puesto en discucion en general el proyecto núm. 1.º y es aquí oportuno manifestar, que como el miembro informante de la Comision ha espuesto, esta discucion debe ser precedente, para ver si es, ó no admitido el proyecto. Si es admitido, entonces antes de la sancion, que dé por resultado la segunda discucion, podía tener lugar la lectura del presupuesto general por departamentos, y por departamentos pronunciarse los Sres. Representantes. La discucion en general no importa otra cosa, que el juicio de si merece ó no el asunto la consideracion de la H. Sala. Admitido pues el proyecto en general no importa otra cosa, que el juicio de si merece ó no el asunto la consideracion de la H. Sala. Admitido pues el proyecto en general, la discucion en particular se versará sobre cada uno de los Departamentos, previa su lectura: de modo que la sancion parcial de cada uno venga á conducir á los SS. Representantes á la redaccion que proyecta la Comision; y por consiguiente á dejarla sancionada, si se encontrase ajustada.

SR. GARRIGOS. Estoy conforme; yo solo digo, que para tratarse en particular no entre á considerarse el artículo, sino el presupuesto.

SR. SENILLOSA. Efectivamente es la misma idea, que habia indicado anteriormente, porque poniéndose en discucion el proyecto núm. 1.º, esto no importa examinar, si la suma total, que en él se propone, es ó no exacta, ó si debe sufrir alguna reforma. Lo único que importa, es examinar la forma bajo la cual se presenta el proyecto de la Comision, y si debe procederse á la lectura parcial del presupuesto en cada departamento. Efectivamente se ha visto, que el año penultimo no se siguió esta forma, pues en lugar de presentarse un proyecto de decreto, se presentó una minuta de comunicacion. Así que la discucion en general importa, que debe redactarse del modo que lo ha hecho la Comision, la cual se ha separado de lo que se hizo ahora dos años. Si á los Sres. Diputados les parece, que el camino que ha tomado la Comision está arreglado, y se admite el proyecto en general, entrará la discucion en particular, y es cuando se enterarán los Sres. Diputados con la lectura del presupuesto.

La Sala admitió el proyecto núm. 1.º en general, y acordó se dicse ante todo principio á leerse por departamentos el presupuesto general, y del mismo á votarse sobre su aprobacion. Lo que se verificó comenzando la lectura por el Depertamento de Gobierno.

En el curso de ella obtuvo la palabra el——

SR. CAMPANA. Supuesto que la H. Sala está en la plena confianza de tener un Gobierno, que se ha manejado con tanta delicadeza en la Administracion de la Hacienda pública, me parece que está demas, el que se continue en la Sala en el pormenor de la lectura del presupuesto de cada uno de los Departamentos en particular, cuando ya tiene la seguridad, de que el Gobierno nada ha dejado por su parte, para llenar, y satisfacer las exigencias públicas, y para darle á la H. Sala, cuando llegue el caso, la satisfaccion correspondiente del modo que se ha manejado y comportado en la administracion.— De consiguiente me parece, que es como una especie de demasía el hacer una minuciosa lectura de cada uno de los ramos, que abrazan los presupuestos, puesto que estamos en la plena confianza, de que no ha habido un Gobierno, que se haya manejado en la Hacienda como el presente. Así pido que se omita la lectura en particular de todas esas partidas, en lo que me parece, que no habrá ningun inconveniente por parte de la Sala, y adelantaremos mas.

SR. PRESIDENTE. Es un acuerdo de la Sala la lectura de cada uno de los Departamentos en particular, como se está haciendo, y se observa que no tiene apoyo lo que propone el Sr. Diputado.

SR. SENILLOSA. Pido la palabra, para satisfacer al Sr. Diputado. El motivo particular que ha tenido la Comision de Hacienda, para presentar el proyecto de ley en la forma que lo ha hecho, no considerando el poder absoluto que tiene el Gobierno de resolver sobre estas cantidades, es el haber tenido presente la discusion que hubo en el año anterior, y en el precedente, en la cual estuvo el Sr. Ministro de Hacienda autorizado por el mismo Gobierno, para manifestar, que eran sus deseos, que la Sala se ocupase en estos asuntos del mismo modo, que si no estuviese revestido de la suma del poder público. Así es que, la primera vez presentó la Comision una minuta de comunicacion, manifestando al Gobierno su conformidad, y su satisfaccion por las mejoras que había establecido. Mas habiendo hecho despues el Sr. Ministro de Hacienda las esplicaciones de cuales eran los deseos del Sr. Gobernador en este particular, es con ese anuncio, que ha presentado la Comision un proyecto de ley, que es en la forma que se hace, cuando el Gobierno no tiene, sino las facultades ordinarias.

En este estado continuó la lectura del presupuesto que habia sido interrumpida, volviendo de nuevo á sufrir otra interrupcion por haber pedido la palabra el—

SR. LOZANO. Yo creo que esta lectura tan larga, que á mi vez no se acabará en tres ó cuatro sesiones, no tiene otro objeto que el de que cualquiera Sr. Diputado, puede hacer alguna que otra observacion bien aumentandose, bien disminuyendose ó bien suprimiendose alguna de sus partidas. Yo por mi parte declaro, que me será casi imposible hacer ninguna observacion por el auxilio de una lectura tan larga y rápida como la que se lleva, y mucho mas, cuando estoy persuadido, que la H. Comision de hacienda, á quien se le ha encargado la evacuacion del informe á este respecto, ha meditado detenida y detalladamente el presupuesto, y no ha hecho observacion ninguna. Por consiguiente, creo yo por mi parte, que tampoco se ofrecerá á los Srs. Diputados, tanto mas, cuanto que cada uno de los Srs. ha podido enterarse minuciosamente de todas estas partidas en su casa; habiendo observado alguna economía en los gastos ordinarios, pues que vemos, que la Comision de hacienda nos informa, que en los gastos particulares de la Provincia resulta una diferencia de 858,474 pesos de economía respecto del año pasado. Por lo tanto creo, que todos los Srs. Diputados deben confiar en el voto y estudio que han hecho los de la Comision de hacienda partida por partida; y en este supuesto se hace inútil la lectura de los presupuestos, y por consiguiente pido que se ponga á votacion, si se suspende esta lectura, para proceder desde luego á la discucion y aprobacion de los proyectos que propone la Comision.

SR. PRESIDENTE.—Permítaseme manifestar, que en manos de los Srs. Diputados ha estado con anticipacion el presupuesto, y que por consiguiente deben considerarse instruidos de él, para observar lo que les hubiese parecido digno de observacion, ó de reparo, é indicar al Departamento á que corresponda y á cual parte de él.

La mayoría de los Srs. Diputados expresaron espontaneamente estar decididos por la cuestion de orden, y como tal en seguida quedó admitida por una votacion, y se procedió á tomar en consideracion la suspencion de la lectura, que era el objeto de la cuestion.

SR. SENILLOSA.—La Comision de hacienda lo único que ha hecho es presentar el proyecto de ley en la forma ordinaria, mas conoce, que este año hay una diferencia de los años anteriores, por lo que es la lectura en particular de todos los ramos de la Administracion pública, y es, el que estando impresos los presupuestos, todos los Srs. Diputados han tenido una oportunidad de poderlos examinar con detencion, y prevenirse por consiguiente á hacer todas las observaciones, que crean convenientes, sin necesidad de esperar á otra lectura. La Comision ya ha puesto en su nota lo que se le ofrece decir, pero comparados los presupuestos de este año con los del año anterior, á excepcion del ramo de la guerra, en que por necesidad de la que hoy está sosteniendo la República Confederada, en los demas ramos ha encontrado economías, que ascienden á la suma que está indicada en la comunicacion de la misma Comision. Por lo tanto desde que hay una mocion hecha, con la cual los Srs. Diputados se han manifestado conformes, para que se suspenda la lectura de los presupuestos por haberse impreso, y poder estar todos los Srs. instruidos en el pormenor de ellos, creo, que puede procederse á la sancion del proyecto núm. 1.º. Si anteriormente manifesté, que la opinion de la Comision era que debia leerse, fué, por que si se omitia desde el principio por las razones que entonces se adujeron, no me parecía conveniente, porque el Gobierno deseaba, que la Sala se enterase de todo el pormenor de sus partidas, como sino estuviese investido con la suma del poder; de consiguiente la H. Sala debió hacerlo así, pero como se ha indicado por la mocion que se ha hecho, y ha sido apoyada, que en este año hay una consideracion diferente á los demas años anteriores, es, que puede prescindirse de continuar la lectura, y procederse desde luego á hacer las observaciones, que guste cada uno de los Srs. Diputados.

Se votó estar suficientemente discutido el punto de la suspension de la lectura, para dar lugar á las observaciones de los Srs. Diputados acerca del proyecto, y para su sancion. En seguida—

La Sala por una votacion acordó se suspendiese la lectura de todo el presupuesto.

SR. PRESIDENTE.—Los Srs. RR. están ahora en oportunidad de hacer las observaciones que tuviesen á bien hacer acerca del presupuesto general de gastos, para entrar en seguida á sancionar ó modificar el artículo del proyecto núm. 1.º en discusion.

SR. MEDRANO (D. Pedro). Yo estoy de perfecta conformidad con las ideas, que se han emitido en la sala en órden á la confianza que debe tenerse del presupuesto presentado por el Gobierno; pero entretanto tengo algunas observaciones que hacer en órden á ese mismo presupuesto en la parte, en que se ha leido ya, que no creo deja de ser importante, al menos á mí me afecta de tal modo, porque llega hasta el escándalo ver en los gastos, que deben hacerse para los exclaustrados el nombre de un Dr. D. Mariano Martinez, que tambien goce su pension. Este Dr. en el dia es un médico en ejercicio, casado y segun se dice y se cree de notoriedad, hombre de posibles. ¡No es terrible cosa que tambien á este exclaustrado le haya de estár pasando alimentos el Estado! Nadie mas deferente que yo á todo el bien que pueda hacerse, porque en siendo bien ciegamente me voy á él, pero no puedo menos, pero no puedo menos, que afectarme, cuando veo una cosa semejante. Recuerdo que cuando se leyó el presupuesto el año pasado, hice la misma observacion; se discutió en la sala sobre ella, y si no me engaño se acordó por la sala que se observase al Gobierno.

SR. LOZANO. Si el Sr. Diputado me permite observaré, que lo que se dijo, fué, que la discusion que se habia tenido en la sala llegaría á noticia del Gobierno, quien para el presupuesto venidero lo tendría con este motivo, en consideracion, de modo que cuando hoy el Gobierno lo ha incluido con vista de las observaciones que entonces se hicieron en la sala, es porque lo creía justo.

SR. GARRIGOS. Estoy conforme con la indicacion que ha hecho el Sr. Diputado, y lo estuve tambien el año precedente pero el resultado fué el que se ha dicho por otro Sr. Diputado no hacer innovacion alguna dejándolo al arbitrio del Gobierno y creo ciertamente que el estár figurando en la lista de jubilados, este mismo individuo, y alguuos otros mas que se indicaron en esa época, no deber percibir jubilaciones ó pensiones, es efecto de lo dificil que es dictar una medida aislada para determinadas personas, cuando debe ser el resultado de un arreglo general. Esto ocupará la consideracion del Gobierno así que le permitan entrar á hacer una reforma entre los jubilados y tambien entre las pensiones del Montepio Militar, sobre lo cual yo me permití entonces tambien hacer algunas observaciones, pues que contra la ley existen acumuladas varias asignaciones en una sola persona. Las inmensas ocupaciones que han rodeado al Gobierno no le han permitido hasta ahora dedicarse á estos arreglos, pero es de esperar, que ellas tendrán lugar oportunamente. Entretanto creo debemos limitarnos hoy á lo que se hizo en el año precedente. El Gobierno verá por la lectura de la sesion estas indicaciones; y ellas le servirán para las medidas ulteriores, que hubiere de dictar á este respecto.

SR. MEDRANO (D. Pedro). Yo respeto la conducta del Go-

bierno en el particular: entretanto sea por un principio, sea por otro, he debido manifestar todo el escándalo que esto me ha causado, y si cien veces hubiese de leerse una lista tal, y advirtiese lo mismo, cien veces me afectaría del mismo modo. Repito que respeto la conducta del Gobierno, que si no lo ha quitado de la lista habrá tenido razones para ello, ya sean las que se han espuesto en la sala, ya sean otras reservadas; mas es de mi deber manifestar el sentimiento, que esto me ha causado.

SR. WRIGHT. El Honorable Diputado que tomó la palabra el primero me ha hecho recordar en este momento al ilustre orador de la Grán Bretaña el Lord Grey que por 40 años seguidos, constantemente estuvo inculcando en el Parlamento por una medida: esa medida Sres. era la reforma del Parlamento, y esta comparacion sería exacta, si se tratase de una materia de esa importancia, pero ya se vé en lo que se inculca ahora. Efectivamente este año se nos ha repetido lo que se dijo el anterior, lo que terminó como han indicado los Sres. Diputados que me han precedido, es decir, que despues de haberse alegado en esta Sala los principios, en que se fundaba la pension de este individuo, y otros que se mencionaron, se dijo que el Gobierno lo tendria todo presente, al formar el presupuesto del presente año y atendería lo que fuese justo. Y si bien puede ser que el Gobierno ha conservado esta pension por las razones que ha indicado un Sr. Diputado, esto es, porque el Gobierno no tratase de tomar sobre este punto una medida aislada, sino general, es tambien probable, que sean los fundamentos que se adujeron aquí los que han hecho que al Gobierno no le parezca ese escándalo, que vé el Sr. Diputado en el goce de una pension, que disfruta un hombre que la ganó, sirviendo bien.

La sala por una votacion aprobó el presupuesto en todas sus partes, é igualmente sancionó el artículo 1.° y 2.° del proyecto No. 1.

Se descendió á considerar el proyecto No. 2 y espuso el—

SR. SENILLOSA. La Comision de Hacienda presentó este proyecto, por ser un punto indicado en el mensage presentado por el P. E. Pide pues, que se declare, cual es el presupuesto, que deba regir desde primero de año hasta el dia, en que se apruebe el formado para el presente. La Comision acerca de esto habia tenido sus dificultades, porque no sabiéndose con certeza el dia, en que debia aprobarse el presupuesto presentado á V. H., tenia un embarazo en proponer, que el presupuesto del año rigiese solamente desde 1.° de Febrero, ó desde 1.° de Marzo; porque podría haber año, en que el presupuesto ofreciese dudas, y tal vez tuviese que volver al Gobierno, y es por esto que lo ha presentado en la forma que lo ha hecho, es decir sin presentar una época determinada desde la cual deba regir, sino fijando el dia, en que se sancione el presupuesto presentado; y que hasta esta época rija el del año anterior.

Podrá decirse, que esto talvez ofrezca algunas dificultades en la contabilidad, por ejemplo cuando haya variacion en algunos sueldos, mas esto es bien sencillo de resolver, porque no hay mas que variar la cuenta, y decir hasta el 9 de Febrero por ejemplo á razón de tanto, y desde el 9 en adelante á razon de lo que se señale en el presupuesto presentado. De consiguiente la Comision ha creido preferente no señalar una época fija, y solo ceñirse al dia de vuestra sancion.

SR. IRIGOYEN. Yo estoy en oposicion á la redaccion de este proyecto; porque el Gobierno en la justa persuasion de que su presupuesto seria aprobado, talvez en los dias que han corrido ha hecho gastos, lo que no será estraño, hallándonos en circunstancias de guerra; talvez acordado algun aumento de sueldo, y como esto deberia empezar á correr desde 1.° de Enero, talvez este decreto trajese algun trastorno, todo lo que yo creo se salvaria poniéndose *en adelante* &c. De este modo yo creo, que se salva cualquiera dificultad que pueda causar esta inteligencia, en que justamente está el Gobierno.

SR. SENILLOSA. Aun cuando se pusiese la espresion que propone el Sr. Diputado, no se salvaria la dificultad que ha indicado, porque el proyecto anterior en que se aprueba el presupuesto para el año 38 no debe tener una fuerza retroactiva: él debe regir desde el dia en que se sancione. El Gobierno no ha indicado la dificultad que ha propuesto el Sr. Diputado, sino que pide lisa y llanamente que la Sala declare, cual es el que deba regir hasta que se sancione el presupuesto. En el presente año lo mismo importa que rija uno ó que rija otro, pues si hay alguna diferencia, solo consistirá en los ramos de la guerra; pero la dificultad que esto ofreciese se salvará por el P. E. de una manera muy sencilla, ocurriendo á estas pequeñas diferencias por medio de las cantidades destinadas á gastos discrecionales, eventuales &c., como lo ha hecho en el año anterior para ocurrir á la renta y amortizacion de los diez y siete millones de fondos públicos, que no estaban acordados en el presupuesto. Del mismo modo que ocurrió á aquel déficit, podria hacerlo ahora con mucha mas razon; porque serian cantidades mucho menos las que pueda haber que salvar durante el mes de Enero. Por lo tanto, creo que no debe agregarse la espresion indicada.

SR. IRIGOYEN. Estoy conforme.

SR. GARRIGOS. Como por el artículo 1.° de la ley que acaba de sancionar la H. Sala, se asigna al P. E. la suma de veinte millones, quinientos noventa y cinco mil, cuatro pesos uno y medio reales per los gastos ordinarios y extraordinarios del servicio de la Provincia en el presente año, ninguna dificultad presenta el que se apruebe el artículo en discucion. Si en los dias que van corridos del año, hubiese diferencia en algun ramo del presente presupuesto al anterior, puede salvarse el órden de la cuenta por el medio que ha indicado el Honorable Miembro de la Comision de Hacienda, pues que como he indicado, lo que importa es la asignacion de la suma total pedida por el P. E. Así es que yo votaré por el artículo, tal cual está sin ninguna alteracion.

Declarado el punto por discutido, la Sala sancionó el proyecto núm. 2, talcual como era propuesto por la Comision.

A las tres de la tarde se alzó la sesion.

Está conforme—

(El Diputado Secretario.)

Manuel de Irigoyen

¡VIVA LA FEDERACION!

BOLETIN N.° 2.

El General de Vanguardia, al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Confederado de Operaciones contra el Tirano Santa-Cruz.

Humahuaca, Enero 2 de 1838.

El infrascrito incluye á S. E. el parte que acaba de pasar el Capitan de Guias D. Angelino Gutierrez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gregorio Paz.

El Comandante de avanzadas y Capitan de Guias, al Exmo. Sr. General de Vanguardia Comandante General de la Caballería Coronel Mayor D. Gregorio Paz.

Rincon de Casillas, Enero 2 de 1838.

A la media noche de ayer caminé dirigiéndome á este punto, donde ha sido sorprendida una partida enemiga á las siete y media de la mañana. Ella habia sido compuesta de diez y seis hombres, de los que han sido tomados diez, escapándose los demas por la fragosidad del terreno. Se han tomado igualmente, diez tercerolas, dos mulas y tres caballos.

En esta jornada me han acompañado los bravos oficiales de milicias D. Mariano Gutierrez y D. Angel Cruz, quienes se han portado con la mayor actividad y decision.

He mandado una partida al Cerro del Potrero á ver si hacen otra presa de unos bomberos que lo han estado espiando al Sargento Mayor D. José Lopez de Echazu. Luego que regrese avisaré á V. S. su resultado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angelino Gutierrez.

El General de Vanguardia, al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Argentino Confederado de Operaciones contra el Tirano Santa-Cruz.

Humahuaca, Enero 4 de 1838.

Incluye á V. E. el parte que en este momento acaba de recibir el infrascrito del Capitan D. Angelino Gutierres, y por él se viene al pleno conocimiento, que los enemigos no dán un solo paso sin que sean escarmentados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gregorio Paz.

El Comandante de avanzadas, al Exmo. Sr. General de Vanguardia, Comandante General de Caballería Coronel Mayor D. Gregorio Paz.

En la madrugada de hoy dí parte á V. S. que los enemigos habian pensado sorprenderme á las doce de la noche, saliendo por tres puntos para que no tuviese por donde escaparme, que se habian batido entre ellos mismos, y prometí darle el detalle de todo lo ocurrido.

Avisado por mis bomberos del movimiento que hacia el enemigo, dejé un hombre bien montado en el punto donde me hallaba que era la casa de la viuda Mónica, con órden de que luego que se aproximasen les hiciera un tiro y se replegase á la falda de un cerro inmediato, donde coloqué mi compañia como en punto de seguridad. En efecto, el soldado cumplió exactamente con mis órdenes, y los enemigos que habian cargado antes por tres puntos, al solo tiro de este soldado empeñaron entre ellos y al favor de la noche, un fuego vivo que duró como media hora, hasta que descubriendo el fracaso que habian sufrido, cargaron con todos los muertos y heridos y se retiraron precipitadamente: entre los primeros se sabe indudabiemecte que ha ido un oficial de graduacion que lo llevan en una angarilla.

En el campo de batalla se advierte mucha sangre; y este célebre chasco que han padecido los enemigos, no solamente los escarmentará para que no vuelvan otras veces á insultarnos, sino tambien le han hecho conocer al que firma la impotencia de ellos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Angelino Gutierrez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suplemento al Boletin Número 2.°

S. E. el Sr. General en Gefe del Ejército Argentino Confederado de operaciones, para tomar mayores conocimientos sobre la célebre jornada del 3 en la Negra Muerta, comisionó al Sargento Mayor D. José Lopez de Echazú, quien cumpliendo con los objetos á que fué destinado, pasa la nota siguiente.

¡VIVA LA FEDERACION!

Rodero, Enero 9 de 1838.

El Sargento Mayor Comisionado, al Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Confederado Brigadier D. Alejandro Heredia.

Con motivo de que la tragedia que padeció el enemigo el 3 del corriente en el punto de Negra Muerta, precedió en la noche y se retiró en la misma, quedando por esta razon ocultas á nuestra vista las circunstancias que allí ocurrieron, se ha postergado el parte individual del suceso hasta esta fecha que se ha podido descubrir lo siguiente.

El Capitan de la Compañía de Guias D. Angelino Gutierrez, situado de avanzada en Negra Muerta, teniendo un anuncio que el enemigo se disponía á sorprenderlo en la noche de dicho dia 3, mudó su campo de las juntas del indicado punto algunas cuadras abajo, situándose en una altura que hace al Sud sobre el mismo rio, cuyo punto le prometia retiradas seguras á esta parte por los campos de Ayagua, y él personalmente tomando una partida corta se encargó de la observancia de los puntos de peligro, colocándose en la misma quebrada llamada del Molde que baja de la parte de Iruya. Como á las 2 de la mañana sintió un trozo de Caballería enemiga que desembocaba á la quebrada principal de la mencionada del Molde, tomando luego por el carril su direccion á las juntas donde creia sin duda hacer la sorpresa. El enunciado Capitan pudo salvar del centro con su partida al abrigo de la noche, por el costado izquierdo donde tenia su campo destinando antes dos hombres que con cautela se adelantasen por un costado hácia la vanguardia del enemigo y á la inmediacion del punto de sorpresa hiciesen un tiro; lo que verificado se rompió un fuego activo en las expresadas juntas en casa de Mónica Lopez, por otras divisiones enemigas que se habian adelantado por distintas vias; á este extrépito cargó el trozo de caballería, otro al mismo punto aumentándose con su llegada un fuego encarnizado que duró como media hora, y que mosqueteaba con placer el Capitan, al advertir la confusion de los que peleaban, omitiendo toda operacion por su parte, temeroso de padecer igual desgracia, esperando el dia para ver si las circunstancias le permitian alguna ventaja sobre el enemigo á pesar de la cuadrupla fuerza de este; mas al ser de dia ya no encontró un solo enemigo, porque aterrados y avergonzados del suceso, no habian demorado un momento en contramarchar á la cueva que los favorece. Sin embargo marchó el Capitan en su alcance, pero habiendo sido informado en el punto de Condor, que el enemigo con marchas aceleradas trastornaba ya las abras de Iruya por haber sentido las lanzas Argentinas en su persecucion, por no esponerse dicho Capitan á la desventaja de aquellos puntos, retrocedió. La mencionada Mónica Lopez, y su padre, hombre de bastante razon, confiesan que la columna enemiga compuesta de cerca de cuatrocientos hombres, se habia fraccionado en tres divisiones para asegurar el asalto. Que una de ellas de infantería al mando del Coronel Raña, gefe de toda la fuerza, fué la que primero sorprendió su casa, posesionándose de un estenso patio que tiene, y despues de haberla registrado y cerciorándose que no habia cosa alguna en ella, apareció otra division siempre de infantería por la cima de una loma baja que hay ácia elponiente á cuyo pié se halla la referida casa, la que figurándose que la tropa que existía en el patio era á la que debia atacar, le hizo fuego haciendo otro tanto con la misma equivocacion la que estaba en el patio. La última de caballería que estaba próxima cargó entonces rapidamente al mismo punto por la parte del naciento, y creyendo que los de la loma eran sus enemigos les dirijió sus fuegos, por encima de los del medio los que siendo ya dobles, obligaron á los de la cima á bajar y favorecerse de la pared del espresado patio que por ser baja se parapetaron de ella y siguieron con los fuegos haciendo lo mismo los de caballería por el estremo hasta que el Coronel Raña que solo sacaba la cabeza de atras de la pared de una ramada del temor de sus mismas balas, advirtió la equivocacion y en vano gritaba *alto el fuego, no hay enemigos*, el incendio seguia hasta que pudo con trabajo encontrar con el clarin y tambores con los que lo mandó cesar, subsiguiendose el quejido de heridos que no vieron los que confiesan ni tampoco los muertos por la obscuridad de la noche y por que no se atrevieron á salir de la habitacion.

El Coronel Raña confundido y avergonzado, ordenó en el momento su retirada á Iruya dejando todo el camino regado de sangre, como lo está el sitio donde fué su lid lo que pone de manifiesto la multitud de muertos y heridos que ha habido que en vano ocultamente los ha llevado, siendo uno de los primeros un Sargento Mayor de la Division de Tarija, cuyo fallecimiento ha llorado su tropa.

Se acaba de tener noticia que al regreso de Raña á Iruya encontró allí un Gefe superior de su Ejército á quien no ocultándoselé la tragedia de Negra Muerta, ha reconvenido asperamente al dicho Coronel sobre el acontecimiento y ambos han tenido un choque de grande trascendencia.

Los sucesos felices q' se han esperimentado hasta la fecha por los mismos medios que el enemigo habia maquinado nuestra destruccion, nos dan una prueba que el Dios de la justicia obra por nuestra causa y que su mano poderosa prepara la marcha feliz y futura de nuestro Ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Lopez de Echazu.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, FEBRERO 20 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o e z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o e z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o e z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o e z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o e z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o e z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o e z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o e z u r c a t n a s a a n t a c r u z p o r
o e z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r d s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z y r u z p o r s e r i m p i
u n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 19.

D. Fernando Quijano,	Montevideo.
Manuel Antonio Martinez,	id.
Juan Genet,	id.
Juan G. Lowry,	id.
Pedro Rivero,	Colonia.
Benito Sabater,	Habana.
Fidel Fernandez Saenz,	id.
Gregorio F. de la Puente,	Paraná.
Gregorio Garcia,	Goya.
Cruz Pizarro,	Córdoba.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Sterlingshire*, hoy 20 á las 2 de la tarde.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, capitan Bernardo Dupuy, de Montevideo el 17 del corriente, consignada á V. Casares (hijo);—al Capitan, 297 onzas de oro selladas, 180 patacones.

Bergantin goleta nacional *Emilia*, de 134 toneladas, capitan Juan Bucar, de Rio Janeiro el 31 del próximo pasado, consignado á Nelson Hartwig;—al mismo, 15 cajas azúcar, 10 sacos cafe;—á D. Manuel de A. Ramos, 150 rollos tabaco, 2 cajones mercancías;—á Viera y Timoteo, 280 rollos tabaco, 2 barriles vino;—á D. Francisco Berdier, 25 pipas caña;—á Poucel y Ca., 39 medias pipas vino.

Barca inglesa *Fame*, de 218 toneladas, capitan Ducan Wright, de Liverpool el de Noviembre y de Montevideo el 17 del corriente, consignada á D. Alfredo Barber; al mismo, 50 canastos y un canastito loza, 34 cascos y 4 cajones ferretería, 3 canastos útiles, 12 cuñetes clavos, 90 estufas holandesas, 2 cuñetes ferretería, 15 estufas inglesas, 15 ollas grandes, 2 vigornias, 6 pares fuelles—á R. y J. Carlisle, 21 fardos, 37 cajones y 2 cascos mercancías—á Diego C. Thompson, 12 ollas grandes de fierro—á G. y J. Black, 5 fardos mercancias—á Rennie, Macfarlane y Ca., 14 cajones y 2 fardos mercancías—á C. Tayluer y Ca. 10 cajones y 62 fardos mercancías—á la órden 4 cajones mercancías—á Brownell, Stegmann y Ca., 4 fardos efectos—á Nicholson, Green y Ca., 4 cascos ferretería—á Dickson y Ca., 9 cajones efectos á Briscoe, Twyford y Ca., 770 barras y 82 atados fierro, 60 ollas de id., 108 cuñetes clavos, 10 fardos efectos—al Capitan, 60 tablas, 22 toneladas carbon de piedra, 2 cajones y 1 cuñete encurtidos, 5 carneros merinos, 10 tarros harina de avena.

MANIFIESTO.

Bergantin ingles *Arethusa*, de 209 toneladas, capitan Andres Wilfils, de Rio Janeiro el 4 y de Montevideo el 16 del corriente, consignado a D. Tomas Armstrong, con 6 cajas sombreros, 2 fardos papel para envolver, 720 fanegas sal;—picotilla, 12 sombreros de seda.

SALIDAS.

Polacra nacional *Virginia*, para Montevideo.

Bergantin Belga *Sofia Dorotea*, para la Habana.

ENTRADAS Á MONTEVIDEO.

Dia 11.—Bergantin argentino paquete *Rio de la Plata*, capitan Pablo Moratory, de Santa Catalina el 31 del pasado, á D. José María Esteves, con 328 palos, 56 medios, 88 docenas planchones de cedro, 130 ejes de carreta, 25 trozos de madera, 370 tijeras.

Dia 12.—Bergantin goleta oriental *Union*, capitan José María Aguirre, del Janeiro el 28 del pasado, á D. Manuel Gradin, con 251 barricas azúcar, 30 pipas caña, 276 rollos tabaco, 5 cajas dulce, 8 id. efectos.

Dia 14.—Goleta hamburguesa *Sirena*, capitan Cristian Caseu, de Hamburgo el 15 de Noviembre, y de Inglaterra el 6 de Diciembre, á D. Fernando Nevel, con 58 cajas mercancías, 121 id. vidrios, 7 id. tabaco, 1,200 canastos ginebra, 500 frasqueras id., 25 pipas id., 86 barricas id., 2 barriles pólvora, 6 cajones espejos, 160 tablones, 519 tirantillos.

Dia 15.—Bergantin sardo *Industria*, capitan Bortolomé Agrenta, de Santa Catalina el 7 del corriente, á D. Tomas Basañez, con 255 vigas, 50 ejes, 100 ripias, 10

N.º 77. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 19 de Febrero de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 17	90,002 0¼	47 7¾	81,672	169,955 1½	1,259,362 6¼	5,000,000	1,660,700	4,741,500
Líquido de letras descontadas al 1 p%	14,980							
Trasladados de Receptoría........	7,411 6	" " " "	5,888 2					
	112,394 4¼	47 7¾	87,560 2	169,955 1½	1,259,362 6¼	5,000,000	1,660,700	4,741,500
SALIDA.		" " "	" " " " "	" " "	" " "	" " "	18,000	
Billetes renovados...	" " "							
Premio	951 4							
Letras Descontadas } Líquido	" " "	" " "	14,980					
} Pérdida...........	" " "	" " "	669 2					
A Domingo Yedros por servicios. . . .	300							
A D. Juan Javalera por servicio de sus carros á la Comandancia de Marina en Julio de 1837.	325							
Al mismo por id. id. id. en Diciembre de id.	325							
Al General D. Manuel Corbalan.								
Para remitir al Comandante del Fuerte Independencia para gastos.	1,000							
Para invertirlos en objetos del servicio público.	1,342							
Para entregar á 7 Milicianos por servicios.	700							
Para id. al Sargento Olegario Esquiros por id.	300							
Por gratificacion á 4 individuos de tropa.	108							
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por piola.	15							
Por regatones y astas de lanza. . . .	4,875							
Por carbon de piedra, madera y pintura.	412 3½							
Por madera y clavos.	306 5							
Por fierro flege.	75							
Por 2 pitos de plata para mandar maniobras navales.	60							
Por medicinas.	932 2							
Por palas y tigeras de tuzar.	157							
Por porta-cartucheras y porta-bayonetas.	1,600							
Por id. id.	600							
Venta de fondos públicos al 60 p. % pagaderos á plazos.	" " "	" " "	" " " " "	" " "	1,000,000			
Fondos públicos transferidos en propiedad á D. Aaron Castellanos por ganado suministrado al Fuerte 25 de Mayo. . .	" " "	" " "	" " " " "	" " "	50,660			
Idem idem en hipoteca á D. Santiago Rubio por idem idem á la division situada en la Laguna Blanca.	" " "	" " "	" " " " "	" " "	10,037 2			
Idem idem en idem á D. Ildefonso Ramos Mejia por id. id. al Fuerte Argentino. .	" " "	" " "	" " " " "	" " "	37,454			
Exisencia que queda hoy.	98,009 5¾	47 7¾	71,911	169,955 1½	161,211 4½	5,000,000	1,642,700	4,741,500
	112,394 4¼	47 7¾	87,560 2	169,955 1½	1,259,362 6¼	5,000,000	1,660,700	4,741,500

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 78. Cuenta de la Receptoría General del Lunes 19 de Febrero de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	deuda clasificada
Existencia del Sábado....	241 5¼	20 4½	" " " "	6,140	A la Tesorería General	7,411 6	" " "	5,888 2	" " "
Entrada........	" " "	" " " "	5,888 2	" " " "					
Salida........	5,261 5	" " " "	" " " "	" " " "					
Puerto.........	843 6	" " " "	" " " "	" " " "					
Contribucion........ .	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "					
Alquileres................	1,295	" " " "	" " " "	" " " "					
					Existencia...........	230 2¼	20 4½	" " " "	6,140
	7,642 ¼	20 4½	5,888 2	6,140		7,642 ¼	20 4½	5,888 2	6,140

Buenos Aires, Febrero 19 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

sacos café, 10 id. harina de maiz, 5 sacos fariña, 4,500 rajas leña.

Goleta americana *Sailors Return*, capitan Guillermo Syeley, de Malvinas el 6 del corriente, á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., con 200 barriles aceite de lobo 250 pielos de id.

...

MEMORANDA.

Estaba cargando en el Havre de Gracia para Montevideo y Buenos Aires, el buque nuevo *Louise Marie*, y debia salir á fines de Diciembre al mando de su capitan *Maugendre*.

Ha naufragado en el Banco de San Gregorio un bergantin ingles cargado de sal. Se salvó la tripulacion, el velámen y otros útiles del buque. Ignoramos todavía las circunstancias del naufragio, el nombre del buque y su procedencia.

Avisos Nuevos.

Para Montevideo.

Dará la vela el Paquete Oriental EUFRACIA, el Miercoles 21 del corriente á las 6½ de la tarde. Los que gusten ir de pasage pueden verse con su capitan D. Bernardo Dupuy, ó con su consignatario calle del Restaurador Rosas No. 16.

Se necesita.

UNA pieza grande, propia para una escuela, ya sea en el primero ó segundo patio de una casa. En esta Imprenta darán razon de la persona que la necesita. f20 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda avisa al publico, que constandole, que aun existe mucho papel en la Campaña, sin el signo de Renovacion, que no ha podido venir al cambio por diversas circunstancias, se ha ampliado el termino hasta el dia ultimo de Abril del presente año.

f20 8cn

¡VIVA LA FEDERACION!

TODAS las personas que se crean con derecho á la succesion intestada de Da. Antonia Diaz, vecina que fué del partido de la Matanza, pueden ocurrir por la oficina del infraescrito, al Sr. Juez de primera Instancio en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, que conoce en los autos de la testamentoria de dicha Sra. en los que ha resuelto se citen y comparezcan dentro de nueve dias desde la fecha de este aviso.

Buenos Aires 19 de Febrero de 1838.

f20 3p AGRELO.

Para Nueva York.

(Pasageros solamente.)

LA muy velera fragata americana *EXTIO*, su capitan Day, tiene toda su carga ya contratada y será despachada á la mayor brevedad; admite 5 ó 6 pasageros para los que tiene suriores comodidades, si se ocurre inmediatamente á la Droguería No. 7, calle de la Reconquista. f 20 3p.

For New York.

(Passengers only.)

The fast sailing American Ship *EXTIO*, Day master, has her cargo already engaged, and will meet with quick despatch. Has excellent accomodations for pasengers, and would take five or six, on immediate application being made at the Drug Store No. 7 calle de la Reconquista. f 20 3p

Se vende ó alquila

Una quinta de poco mas de una cuadra en cuadro, en que hay como tres mil árboles frutales de durazno, la que está situada en el camino principal de San José de Flores, frente á lo de D. Luis Naon. La casa toda es de azotea, teniendo comodidad bastante para una familia numerosa; la que está resguardada por la parte de la calle con una baranda de fierro y sus correspondientes pilares. Tiene á mas contiguo á la casa, una esquina conocida en aquel destino por Esquina del Caballito, la que por su comodidad y local, es capaz de un buen establecimiento de pulpería. El que guste tratar, ocurra á la calle de Potosí No. 184. f 20 3p

!VIVA LA FEDERACION!

CARNAVAL.

Aviso Oficial de la POLICIA.

Aproximándose los dias conocidos con el nombre de *El Carnaval*, el infraescrito Gefe de Policía, recuerda á los habitantes de esta Ciudad el superior decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion, para su mas exácto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponda.—Buenos Ayres, Febrero 15 de 1838.

BERNARDO VICTORICA

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, Julio 8 de 1836.——— Año 27 de la Libertad, 20 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Ministerio de Gobierno.—

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval, á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse, y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que esencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta.—

Art. 1.º El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza, y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2.º En las casas en que se juegue desde las azoteas ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3.º El juego que se haga desde las azoteas, ventanas, ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna otra mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz

4.º Los que jueguen por las calles, á caballo, a pié, ó en rodado, solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos, como tambien los, que jueguen desde las azoteas, ventanas ó puertas, para usar cohetes y buscapiés, deberán sacar permiso por escrito del Gefe de Policía, bajo su firma.

5.º Nadie jugando por la calle podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas, ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié, ni á caballo, en continuacion del juego.

6º Tampoco se podrá jugar de casa á casa, por los interiores de ella.

7.º Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en traje que no corresponda á su sexo, el presentarse en clase de farsante, pantomimo, y entremès, con el trage, ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8.º Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche, de la oracion para adelante, se sacará previamente el correspondiente permiso del Gefe de Policía, por escrito bajo su firma.

9.º El que infringiese cualquiera de los artículos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar los daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

Es copia del original....

BERNARDO VICTORICA.

AVISO.

En la calle de Santa Fé frente al No. 138, se vende una casita, con 8 y media varas de frente, y 70 de fondo, tiene una sala y una cocina, y en el fondo cantidad de árboles frutales; para tratar, ocurran á la calle de Tucuman No. 112, en la inteligencia que se dará muy barata. Allí mismo se vende una reja de 10 cuartas de altura y vara y tercia de ancho con todos los herrages correspondientes.

f 20 3c

Un piano ingles.

PERPENDICULAR, de forma elegante y de muy buenas voces; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

Mal de Ahogos

Y Sanguijuelas.

EN la calle de Cuyo No. 208, se ofrece curar radicalmente en breves dias, sin que se le abone medicina ni asistencia inter no conozca su total mejoria el doliente. Tambien se ponen sanguijuelas de Europa, de superior calidad á un precio equitativo.

f10 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Paz No. 52

Hoy Martes 20 del corriente se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes efectos:—pistolas de varias menas y calidades, escopetas de uno y 2 tiros, cuchillos y puñales de varias clases, candeleros y palmatorias, cebas fulminantes, cucharas y cucharitas, navajas de barba y de podar, espuelas, revenques de plata, frenos, cerraduras, candados, letras y números, candeleros de platina y metal, espaviladeras, broches de capa, botones de camisa, campanillas de mesa, molinillos de patente, una cuja de bronce, herramientas de herrero y carpintero, fierros nuevos y viejos.

Y otros varios artículos que se manifestarán á las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En la Alameda.

Hoy Martes 20 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, los siguientes articulos pertenecientes á la Fragata Nueva Orleans.

1 cadena y ancla, 1 id. id. menor, las alfombras de la Cámara y otras frioleres.

TAMBIEN.

6 barriles manteca, que corresponden al mismo buque, los que se venderán para exportacion per ser artículo prohibido.

A las 10.

POR EL MISMO.

En la calle del Restaurador No. 113.

El Miercoles 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se puede obtener los siguientes muebles.

2 docenas de sillas de asiento de esterilla norte-americanas, superiores á todas las que han venido al país, entre ellas hay 4 de brazos. Un sofá de caoba asiento de crin, 1 mesa redonda de caoba, 1 id. de comedor norte-americana de caoba que forma 2 de arrimo. 1 par de espejos de cerca de 2 varas de alto, con marco dorado, 1 par de candeleros de tres luces, 1 alfombra nueva de gergon de 8 por 5, 1 par de saumadores de plata y 1 id. de id. con perilla de oro, media docena de sillas de asiento de esterilla, 1 id. de id. de id. de madera punzó, 10 sillas de madera, 6 id. de id. de otra clase, 1 cuja camera de caoba con colgaduras, 1 relox de sobre mesa, 1 costurero de caoba, y 1 caja de música, 1 ropero de caoba superior, 1 armario con estante de cristales, 1 mesa de arrimo, 1 cuna, 1 escritorio con bancos, 1 juego de cafe de Porcelana y muchas otras cosas que se veran al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En el bajo de la Aduana.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todos los utiles y el casco de la balandra Dolores que se halla varada en tierra.

Las jarcias mayores y maniobras, motones, dos anclas y dos cadenas, un bote y otros útiles del buque: y en lote aparte, se rematará el casco de la dicha balandra en el estado en que se halla.

POR EL MISMO.

En la calle del Perú núm. 223 *cuadra y media antes del Retiro.*

El Viernes 23 del corriente se han de rematar á la mejor postura todos los muebles que mañana se expresarán.

POR J. J. ARRIOLA.

MUEBLES.

Hoy Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la calle de la Victoria No. 39, continuará la venta á la mejor postura de los siguientes: 1 cómoda nueva de caoba con escritorio, 2 id. id. de otra clase. 1 mesa redonda de id. para sala, 2 mesas de id. para escribir, mesas de arrimo de caoba. cujas cameras y chicas de id. 1 piano nuevo superior, 1 mesita para leer, 1 armario grande color caoba á betas, lavatorios de caoba y pintados, sillas para sala de asiento de esterilla, dichas de madera americanas, 2 alacenas de pino pintadas como para casa de campo, tocadores de caoba finos para sobre cómoda, botellas y copas para vino de cristal lapidado, 1 cuna para niños, 2 tablas de alfabeto y 1 pizarra para escuela, cortinas de la india de pinturas bonitas para puertas y ventanas, sofaes, marquesas, estuches de caoba y otros varios muebles &c.

1 cuja camera de caoba muy fina con espejo y colgadura toda completa, 1 caballo manso de paseo como para Sras. &c.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura lienzos finos de algodon, zarazas de colcha finas, bramantes, ponchos y género para id., paños de regular clase, pañuelos de algodon de rebozo, pieles, listados de varias clases, cantones, generos de lana dobles para entretela, pañuelos de seda para el cuello negros y de colores, lanillas, creas de hilo finas, cregüelas id., medias de algodon finas lisas, pantalones, chaquetas, chalecos, camisas de listado, coletas de hilo obscuras, brines finos para pantalones, mahones azules y amarillos, encajes blancos y otros diversos efectos.

Tambien se rematarán 30 cajoncitos pasas de higo blanco.

1 fardo lienzos adicionados que se venderán de cuenta de aseguradores, y tambien pieles del diablo dobles de color obscuro como para ropa de gente de trabajo &c.

Aviso al Público.

QUE se está para comprar la confitería qua hace esquina en la calle de la Victoria y Chacabuco No. 37: todos los acreedores de dicho establecimiento, concurrirán el Lúnes 19 del presente de las doce del dia hasta las dos de la tarde, que surtirá efecto la compra; y se avisa que despues de este término el comprador no será responsable á ninguna deuda. f16 3p

Hermoso surtido

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros, &c.

PAPEL NEGRO

Hermoso y lustroso en pliegos grandes.

PAPEL DE DIBUJO.

Blanco, á 3, 5, 6, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores.—En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo viejo. f17 tfs

Carton excelente

PARA sombreros de señoras, mangos, corbatines, encuadernadores, sombrereros y modistas, &c. Se vende en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo viejo. f17 tfs

Papas Superiores,

Recien llegadas de Europa.

LAS hay de venta por canastos en la calle del Restaurador Rosas No, 124. f12 tfs

Cocinero y Mucamo

SE necesitan en una quinta en los arrabales de esta capital. En esta Imprenta darán razon. f12 tfs

SE HA HUIDO AYER 16.

DIONISIO SUAREZ, de edad como de catorce años, blanco, ojos grandes y pelo negro. Ha llevado consigo dos ponchos santiagueños tejidos á pala, tres pares calsoncillos nuevos de lienzo asargado, dos chiripaes de jerga, dos camisas de listado azul, un par de zapatos, una carpeta amarilla adamascada, fondo blanco con flores y guarda morada, y una gorra de cuero de mono, todo es nuevo. Es Cordobes, no tiene padre ni madre, y lo mandaron sus tias á esta ciudad porque no tenian con que mantenerlo. El que diere noticia de él será gratificado si lo conduce á la calle de Potosí No. 28, casa de D. Juan Maza. f17 8p.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas.

For Boston.

The first rate coppered and copper fastened Brig

TENEDOS,

CAPTAIN CORNELIUS ELLIS.

Having the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch for the above port. Some freight will still be taken on reasonable terms; and some passengers can equally be comfortably accommodated. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co., or to C. R. Horne,
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

Interesante á los *MERCEROS.*

Se vende la Merceria del As de Bastos.

POR tener su dueño que ausentarse del pais. Las personas que se interesen en su compra, en la inteligencia que se dará á un precio sumamente moderado, puede ocurrir á ella, calle de la Victoria No. 13 donde podra imponerse de los por menores y tratar de precio f19 1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL que subscribe ofrece sus servicios al público en la facultad de Medicina y Cirugia en la calle de Corrientes No. 76, previene recibe enfermos en su casa hasta las 9 de la mañana, y á los pobres gratis. Buenos Ayres, Febrero 19 de 1838.

f19 3p *Justiniano Diaz-Velez.*

Papas

Inglesas y Alemanas.

DE superior calidad hay algunos canastos de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. f7 tfs

AVISO.

SE vende el bien conocido y acreditado Café Argentino denominado antes con el de Café de Marcos. Los que quieran tratar, pueden ocurrir á dicha casa donde serán instruido de cuanto deseen saber para efectuar la compra. Dicho Café se vende por tener que ausentarse uno de los socios. f13 6pd1

ANUNCIO.

Interesante para los criadores de ovejas merinas y mestizas y para los compradores de lanas.

Ha salido á luz, y se hallará en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria núm. 120½, la excelente obra moderna traducida del aleman.

TITULADA:

De la creacion de ovejas y refinamiento de sus lanas,

POR

JUAN ENRIQUE CLAUSZ,

Miembro de la Sociedad Económica de Dresden, de Eimbeck (Baja Sajonia), de la Sociedad de Ganaderos en Bohemia, de la Sociedad Imperial y Real de Moravia y de Silecia, de la de Ciencias Naturales y Rurales en Brunen, de la Asociacion Económica de Baviera, de la Sociedad de refinamiento de lanas en el Reyno de Wurtemberg, y de la Sociedad Agrícola de Baja Sajonia en Breslau.

TRADUCIDA EN BUENOS-AIRES DE LA EDICION ORIGINAL ALEMANA, PUBLICADA EN MEISZEN EL AÑO DE 1836.

Con tres láminas precio 10 *pesos.*

EL grande impulso que ha recibido en nuestros dias la cria y especulacion en lanares; la multitud de ciudadanos que han emprendido entre nosotros, sin los conocimientos necesarios, el refinamiento de las lanas ordinarias del país; el ansia con que desean algun libro que los dirija é instruya; y la suma escasez, ó por mejor decir, absoluta carencia, en que estamos de obras á propósito hacian ya necesaria entre nosotros la publicacion de una obra que propagase los conocimientos indispensables sobre la cria de ovejas y cultivo de sus lanas, pues la falta de esta instruccion haria indispensablemente cometer grandes errores y estravios en el refinamiento, de que los propietarios y la nacion toda tendrian que lamentarse en vano, cuando ya fuesen irremediables ó muy difícil y tarda reparacion.

Estas consideraciones son las que han movido al editor á dar al publico en nuestro idoma la obra alemana que hoy se anuncia, prefiriéndola como la mejor, la mas importante y oportuna entre la multitud de escritos sobre ovejas y lanas que se han publicado de poco tiempo á esta parte en Alemania, Inglaterra y Francia.

La fama de su autor Clausz, de la Alemania, mas inteligentes en la cria de ovejas, (á la cual se debe el habérsele elegido para la remision de los merinos á Buenos Ayres); la estimacion con que han sido recibidos sus escritos; y sobre todo, su larga práctica y constante observacion de muchos años, no dejarán la menor duda á cerca del mérito de la última obra que ha dado á luz en 1836, y que nosotros tenemos la satisfaccion de presentar al publico.

En este libro se encontrará lo mas importante y lo mas nuevo en materia de refinamiento de lanas, reuniéndose á esto la sencillez y claridad del estilo, que nosotros hemos procurado conservar en la traduccion, á pesar de las innumerables dificultades que ofrece l. version de obras de esta clase.

Se necesita

UNA cocinera que pueda presentar buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 11. f14 tfc

¡VIVAN LOS FEDERALES!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

Ojo.

2000 pesos se dan sobre hipoteca libre de gravámen por un año interes descontado. Calle de Cuyo No 216. f 19 3*

Se necesita

UN oficial de confitería, aunque no entienda mas que las cosas mas principales y necesarias del dicho ramo.

Igualmente se tomará un hombre anciano, juicioso y de buena conducta, para el reparo del mecanismo de una casa, sin que se necesite de su trabajo personal. Calle de Representantes No. 56 darán razon. f 19 3*

Se vende.

UNA hermosa quinta sanjeada y cercada con estencion de 27 cuadras en tierras propias, pobladas de montes y alfalfas, casa de ladrillo distante dos leguas de esta ciudad en el camino de la Costa sobre las barrancas del bañado de Palermo, lindera con la quinta del concurso de D. Julian Arriola; su dueño es D. Manuel de la Sota quien existe en la misma quinta, quien interese en la compra ocurra á la indicada quinta á imponerse de su pormenor. c 26. 1mp.

Livres Français.

ATLAS des Enfans, 1 t. Aventures de Messire Anselme, 4 t. Aventures de Qiso roi des Gangardes, 2 t. Anecdotes, Rsurs arles XII á Bender, 1 t. Aphorio, Cme de chirugie, par Beorchave, 7 t. Aventure de Télemaque, 2 t. Atlas historique & geographique de Le Sage, 1 t. Aliberto maladies de la peau, 2 t. Bentham, preuves Judiciaires, & Legielation civile & penale, 5 t. Botanique en 20 Leçons, 1 t. Berenger de la justice criminelle, 1 t. Brisseau Mirbél, physiologie végétale, 3 t. Biot, Giometrie analytique, 1 t. Comentaire sur l'esprit des Lois 1 t. Chaptal, Eleiaens de Chimie 3 t. Clarise Harlow 14 t. mCillot, Pathologie générale, 2 t. Chefs d' œuvres de morale, 2 t. Chateubriand, Polémique, opinions et disconrs, 2 t. Dictionaire francais-espagnol, 2 t. Discours de Fox & Pitt au Parlement d' Angleterre, 12 t. Despres, Traité de physique, 1 t. Œuvres complettes de Depradt, 41 t. Dictionaire universel d'histoire naturelle, 9 t. id vilien et français, 2 t. Etudes analytique de la langue francais, 1 t. Essai politique sur le revanu public, 2 t. Grammaire francaiss-español 1 t. Histoire de Napolcon par Gallois, 1 t. Gramaire Generale, 2 t. Geographie 1 t. Histoire des Hommes ou histoire universelle, 53 t. et 3 superbes atlas. Fray Gerondio, 2 t. Traite des pierres precieuses, 1 t. Histoire Eclesiastique, par Fleury, Histoire Naturelle, par Buffon, 50 t. avec figures. Homfray Davy Phglosophie chimique, 2 t. Histoire de Charles XII, 1 t. Des fraçeais, par Sismonde de Sismondi, 6 t, Instruction pour la Jeunesse, 2 t. Le Guide des Negocians, 2 t. Elémens de fortification, 1 t. L'art de conserver la beauté, 2 t. L'attaque des places, 2 t. Romans de W. Scott, Le Manœuvrier, 1 t. L'anti Lucrece, 2 t. L'art de choisir une femme, 1 t. Laharpe Cours de Littérature, 16 t. L'esprit rêvolutionnaire des nobles, 2 t. Methus, economie politique, 2 t. Mémorial de Ste. Helene, 8 t. Memoires de Carnot, 1 t. Morale apliqué á la politique, 2 t. Monge, Statistique de la Marine, 1 t. Mémoires des Contemporains, 10 t. Manual de Litdteature, 2 t. du Chimie, 1 t; du Chamoiseur, 1 t: du Patissier, 2 t; du Brasseur, 1 t. Macthus principes de la population, 4 t. Newton de la Jeunesse, 6 t. Odes Sacrée e t. Œuvres de Racine, 6 t; de D'Alembert, 6 t; de Montesquieu, 8 t; de Lacrerlle, 3 t; de Destutt de Tracy, 5 t. Operation des Changes, 1 t. Pastorel, histoire de la Legislation, 7 t. Divers Plans, Pages droit politique et responsabilitë ministérielle, 2 t. Physique des gens du Monde, 1 t. Parfait Jardinier, 1 t. Ricardo Economie Politique, 2 t. Rozier, Dictiodnaire d'agricultore, 12 t. avec un grand nombre de planches. Reglement de l'infanterie, 1 t. Ordenace de la cavallerie, 2 t. Rossel, traité de Navigation, 1 t. Raynal, histoire philosophique des deux Indes, 8t. Rhulliere, histoire de Pologne, 4 t. Segur, déca de historique, 3 t; et campagne de 1812, 2 t. Système d'economie politique, 2 t. Scudamore, traite de la Goutte, 2 t. Traité des fievres, par Allibert, 2 t. Traité des portes de sang. 2 t. Voyages modernes, par Macathy 15 t. Voyage d'Anacharsis en Grece 9 t. Victoires et conquistes des Français, 34 t. Voyage ou la recherche de la Pérouze, 2t. et un bel atlas, aux Septilet, 3 t. Id. d'Antenor, 3 t. Dictionnaire de Physique, par Brison, 7 t. &c. &c.

Igualmente todo lo preciso para escribir, pintar ó dibujar se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Rrepresentantes (antes del Perú) No. 60, cerca del correo viejo. d.22 tfs.

AVISO.

LAS Señoras Connell y Mac Gaw, avisan respetuosamente á sus amigos y al público en general que han tomado la casa número 39, calle de la Paz, con el objeto de establecer en ella *una casa de alojamiento ó Posada*, donde el mayor aseo y el mejor cuidado serán usados con los señores que dignan dispensarles su proteccion.

La situacion central de esta casa, y sus altas azoteas, (que admiten una vista completa de las radas exteri ó interior,) la hace apreciable para los Señores Capitanes de buques.

Se alquilan cuarto amueblados ó sin muebles; con comida ó sin ella, segun convenga. c.17 tfc.

Aviso.

D. A LAURA FERREIRA ha sido trasladada al No. 298 calle de Belgrano, en la misma cama en que yace há mas de 20 años. Desde ella implora el socorro de las almas compasivas y confía en su caridad. c31

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

En la Librería de la Independencia, Representantes No. 60.

A LOS
AMANTES DE BORDADOS.

EN la calle de la Catedral No. 91, habita un artista frances, que ejecuta toda clase de dibujos para bordados de cualquier especie que sean. Las personas que necesiten de sus trabajos pueden dirigirse á la casa indicada, ciertos de que serán servidos prontamente y con la equidad posible. e29 tfc

Se vende.

Una criada con una hija de seis años, en la cantidad de mil novecientos pesos; se vende por estar embarazada. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Esmeralda No. 47. f 19 3p

Se desea comprar.

Una volanta ó cochecito de cuatro ruedas, propio para criaturas y q' pueda ser tirado por un sirviente. El que lo tenga y quiera enagenarlo, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 294. f 19 3p

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE
Calle de la Paz núm. 55.

Ojo al aviso.

EN la calle de Lima No. 60, se vende 5 palmas de 4 varas de largo, una puerta superior en fuerte y sin adicion de 11½ cuartas de alto, ancho correspondiente, de dos manos, cuadrada, ojas de algarrobo y el marco de ñandubay; mas dos ventanas de reja de dos varas de alto, sin contar el medio punto, no son voladas, marco de algarrobo, ojas de cedro del Paraguay, una puerta ed una mano usada chica. Se dará á precios cómodos. f16 3p

Gramáticas inglesas

SE puede proporcionar á todos aquellos que quieran aprender el ingles en un precio mucho menos que jamas se ha vendido hasta la fecha, igualmente la semana magna de Paris ó revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio de 1830 su precio 2 pesos, las rimas por D. Estevan Echeverria su precio 6 pesos, el mentor ó relacion de las muchas desgracias ocurridas á los niños, &c, con laminas su precio 10 pesos, cajas de pinturas inglesas y chinescas, marfiles para la miniatura, papel de dibujo de varios tamaños, carton de Bristol para pintar con colores, colores finas de Ackermann sueltas, pinceles lapices y crayones para el dibujo, esfuminos, libros para dibujo en blanco, cepillos paja el cuerpo, fantascopios ó discos maricos su precio 25 pesos, una caja para pintar al olio su precio 140 pesos, una caja para aguarela, 1 atlas impreso en Barcelona en 1835, por los redactores del Diccionario Geografico universal su precio 100 pesos. Librería No. 30 calle de la Catedral. f10 1mp

Aviso.

En la esquina fábrica y almacen calle de la Piedad No. 35 y la Paz No. 25, frente á las casas de Pueyrredon, se fabrica toda clase de calzado á precios cómodos, como ser—

Botas de primera al gusto del comprador á 35 pesos.
Id. de id. á la inglesa á 30 pesos.
Id. de segunda á 25 pesos.
Id. de remonta á 28 y 25 pesos.
Medias botas finas á 22 y 20 pesos.
Zapatos de capellada alta orejas por dentro á 20 pesos.
Id. de verano orejita angosta finos á 18 pesos.
Id. otros de regular calidad á 15 y 16 pesos.
Id. zapatillas finas á 18 y 16 pesos.

Asímismo hay otras clases de calzado que se fabrica en la misma casa cuando lo piden, como ser—

Botas y remontes de castor ó entopetado.
Id. de becerro de una suela todo de buenos materiales y costura. f7 1mc

Aviso.

EL Escritoriode Zimmerman, Frazier y Ca., se ha trasladado de la calle de Belgrano No. 66, á la de la Reconquista No. 69.

Notice.

THE Countinghouse of Zimmerman, Frazier & Co., is removed from Belgrano No. 66, to Reconquista No. 69. f3 tfs.

POLVILLO SEVILLANO

A 6 reales y á 1 peso la onza.

RAPÉ DE LA PRINCESA CON OLOR.

Idem de Macuba,
Idem Frances legitimo.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No 60, cerca del Correo viejo. tfs.

AVISO.

EN el almacen de efectos número 39¾, calle de la Victoria, se encontrará

ADEMAS.

Hoces perfectamente acondicionadas, frenos de medida y cargazon, argollas de bronce de diferentes tamaños, dichos de fierro bruñidas, variedad de espuelas y estribos, gergas y ponchos, fleco para ponchos, y gergas, naipes finos, lonetas y brines para bolsas, arpilleras, &c. &c. 15c

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de America: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1,757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes," Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda No. 25.

Cabos para hacer filástica.
Cabos de todas menas y calidades.
Lanilla para banderas.
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Sogas de pozo.
Rondanas de id.
Aceite.
Aguaras.
Lona y brin.
Estopa.
Hilo acarreto.
Hilo de velas como para redes.
Piolas.
Planchas de cobre.
Clavos de cobre.
Clavos de todos tamaños.
Cal de la Bajada.
Filástica.
Bolsas nuevas de todos precios.
Arpilleras, &c., para hacer bolsas de todos precios.
Plomo.

Aviso.

EL 28 del corriente Febrero dia de ceniza, se abrirá en el Convento de San Francisco curso de filosofia en latin, en cuyo idioma deberán estár suficientemente instruidos los estudiantes que quieran ser admitidos, debiendo para ello presentarse oportunamente al Padre Presidente de dicho Convento.

Se venden.

Introducidas por la fragata *Sarah Sheafe* y actualmente desembarcándose una partida de carneros y ovejas merinos de Sajonia, escogidas de las mejores majadas, de sangre pura y en excelente condicion. Igualmente unas pocas ovejas y carneros introducidos de Inglaterra. Se pueden ver en la Barraca que fué de Lezica, en la calle de Balcarce; y para tratar se servirán los que se interesen en su compra ocurrir á

Zimmermann, Frazier y Ca.

FOR SALE.

Imported per ship *Sarah Sheafe*, and now landing, a lot of superior.

FULL BLOOD SAXONY

Sheep.

Selected from the best flocks and o pure blood, and in fine condition—

Also. A few South Down Bucks and Ewes imported from England—They can be seen at Lesica's Barraca, calle de Balcarce. For terms of sale paples to

Zimmermann, Frazier & Co.

Wanted

A man and his wife, fully competent to take charge of a Dairy supplied with one hundred Cows, in which they will be allowed an interest. Every necessary utensil is already provided, and the situation may be entered upon immediately. Apply at the house of Mr. Thomas Galbraith, Barraca de los Andes. f13 fet

Se vende

Una casa en la calle de la Federacion No. 223, edificada en ocho varas de frente y cuarenta de fondo, con siete habitaciones, cocina, lugar, resumidero y algibe; su precio último quince mil pesos. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 105, y por las llaves para verla, á la tienda frente á la misma casa No. 210. f13 5pd

El Redactor Rresponsable—

SANTIAGO KIERNAN.